

CIRCULAR nº 52 / 02.04.2020.

ASUNTO: NOTA DE PRENSA DEL MINISTERIO EN LA QUE REITERA QUE EL TRANSPORTE ES ACTIVIDAD ESENCIAL

Adjuntamos mediante esta circular comunicado del Ministerio de Transportes en la que reitera que el transporte es “un sector esencial durante el estado de alarma y no se le aplica ninguna restricción

- Las actividades que no son esenciales cesarán su actividad, lo que afectará indudablemente a la demanda de transporte, pero no porque la actividad de transporte de mercancías esté limitada.
- Desde Mitma hacemos una llamada a la responsabilidad de todos los sectores, en el marco del esfuerzo que se ha pedido a la sociedad en su conjunto para atajar la crisis sanitaria y que requiere reducir al máximo posible la movilidad. "